



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de junio de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

Al inicio del primer Estado de Alarma como causa de la COVID, que se decretó el mes de marzo del año pasado, se generaron varias necesidades extraordinarias en lo que a la organización de este Ayuntamiento se refiere.

Entre otras, se provocaron unas necesidades especiales de carácter extraordinario en el servicio a prestar por parte de nuestra Policía Local. Para poder hacer frente a estas nuevas necesidades que surgieron, se optó por la modificación de las jornadas laborales de los funcionarios de nuestro cuerpo de seguridad local, comprometiéndose este Ayuntamiento a retribuir el elemento salarial extraordinario que se devengaba con dicha modificación.

Tenemos constancia de que, a día de hoy, no se ha procedido a esa retribución y desconocemos la solución definitiva que la delegación correspondiente configurará para satisfacer el legítimo derecho de los funcionarios afectados.

Con el único y exclusivo objetivo de poder obtener una respuesta que solucione nuestra falta de información, los concejales del Grupo Municipal de VOX, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado procedimental se encuentra el expediente que informa del abono de las retribuciones extraordinarias que se devengaron a favor de los funcionarios de la Policía Local cuya jornada fue modificada durante el primer estado de alarma del pasado año?

Código Seguro De Verificación	WFQRk78FWOCOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	02/06/2021 14:04:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WFQRk78FWOCOfESdThwSZw==		



- 2. ¿Qué informes se han suscrito por el jefe de la Policía Local para regularizar el abono pendiente de las retribuciones devengadas?
- 3. ¿Qué solución definitiva va a dar a este expediente en tramitación?
- 4. ¿Cuándo prevé este equipo de gobierno el pago efectivo de esta retribución que se devengó hace un año?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	WFQRk78FWOCOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	02/06/2021 14:04:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WFQRk78FWOCOfESdThwSZw==		

